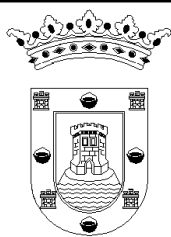


Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



0X12 5M0E 2G0A 3N1Q 0Z2I

SEC1AS02ZQ

SEC/2026/328

23-04-26 08:38

Asunto

22/04/2026 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D^a ROSA MARIA RUIZ SAENZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES PSICOLOGÍA CEPA CAMARGO CURSO 2025-2026 - SEC/2026/213.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha presentado escrito por el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Camargo solicitando la subvención que anualmente le concede el Ayuntamiento de Camargo, con destino a financiar los cursos de enseñanzas no regladas impartidos por dicho centro durante el curso académico 2025-2026.

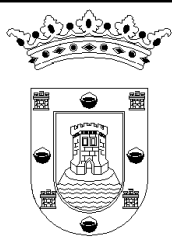
Se presenta memoria y presupuesto de actuaciones correspondientes a la impartición de 2 módulos formativos de "Salud Emocional y Hábitos de vida conscientes" y "Meditación y Mindfulness para la vida cotidiana" por importe de 4.0000 €.

Segundo.- Que se trata de una actividad que, tradicionalmente, el Ayuntamiento de Camargo viene subvencionando y que esta Concejalía estima de interés público de carácter educativo, y a tal efecto se encuentra consignada en los Presupuestos Municipales para 2026 una subvención nominativa a favor del Centro de Educación de Personas Adultas de Camargo para el fin indicado.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Educación, actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



0X12 5M0E 2G0A 3N1Q 0Z2I

SEC1AS02ZQ

SEC/2026/328

23-04-26 08:38

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de **4.000 €** al Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Camargo, con NIF Q3900752A, con destino a talleres de enseñanza no reglada, en concreto a la financiación de los siguientes módulos formativos realizados durante el curso 2025/2026:

- Curso de Salud Emocional y Hábitos de vida conscientes impartido durante el primer cuatrimestre del curso 2025/2026.
- Curso de Meditación y Mindfulness para la vida cotidiana impartido durante el segundo cuatrimestre del curso 2025/2026

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 4.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 337 481 02 del Presupuesto de Gastos para el año 2026.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de diciembre de 2026 en los términos fijados en el convenio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 23 de abril de 2026.

Vº Bº